



2359



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 2 OCT 1986

VISTO el expediente n° 101-91.617-1- del registro de Presidencia de la Nación, mediante el cual el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata - Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial-, tramita la solicitud para que se declaren de interés nacional, las "XIII° Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial", que se desarrollarán en la ciudad de Mar del Plata los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la temática propuesta resulta de indiscutida trascendencia tanto en el ámbito nacional como internacional.

Que los integrantes de la mesa directiva, del comité ejecutivo y los periodistas que participarán, gozarán de reconocimiento internacional en las disciplinas que hacen al tema a desarrollar.

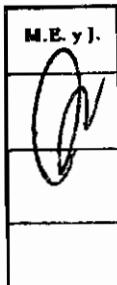
Que la declaración de interés nacional, no implica erogación para el Estado Nacional.

Que el requerimiento encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1º, inciso 11) del Decreto n° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:





Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 1º.- Decláranse de interés nacional las "XIII° JORNADAS NACIONALES DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL", que se llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1986, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- La presente declaración de interés nacional no irrogará costo fiscal para el Estado Nacional.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **2359**

JULIO RODRIGO RATAIERI
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.